



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXVIII Reunión

Washington, D.C.

Septiembre-October 1981

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XXXIII Reunión



INDEXED

INDEXED

Tema 9 del programa provisional

11975

CD28/10 (Esp.)  
14 septiembre 1981  
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

(Presentado por el Dr. Ramón Alvarez Gutiérrez (México), Presidente del Comité Ejecutivo)

En mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo cumplo con el deber que me impone en el Artículo 9.C de la Constitución de la OPS de rendir informe al Consejo Directivo sobre las decisiones y los debates del Comité Ejecutivo con ocasión de sus 85a y 86a Reuniones.

85a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

La 85a Reunión del Comité Ejecutivo tuvo lugar en Washington, D.C., en el edificio de la Sede, el 3 de octubre de 1980, con asistencia de representantes de todos los antiguos miembros, o sea de Chile, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, México y Perú, y de los nuevos miembros, o sea Argentina, Jamaica y Nicaragua, que acababan de ser elegidos por haber llegado a su término los mandatos de Brasil, Canadá y Venezuela.

Bastó una sola sesión plenaria para dar remate a las tareas enumeradas en el programa de temas, que se adoptó por unanimidad. Me cupo el honor de ser elegido Presidente y, como tal, encabezar la Mesa Directiva que estuvo integrada, además, por el Dr. Augusto Schuster Cortés (de Chile) como Vicepresidente y el Dr. Oscar H. González Carrizo (de Argentina) como Relator, y por el Director, el Dr. Héctor R. Acuña, Secretario ex officio de la Reunión.

En la sesión plenaria única el Comité Ejecutivo tomó nota de las resoluciones del Consejo Directivo que se acababa de reunir; designó a Jamaica y Nicaragua para integrar un subcomité encargado de examinar el Plan Mundial de Acción propuesto por la Conferencia de Copenhague sobre la Mujer; designó a Argentina miembro del Jurado del Premio OPS en Administración, por haber llegado a su término el mandato del Brasil en el Comité Ejecutivo; designó a Jamaica como miembro del Subcomité

Permanente de Organizaciones Interamericanas no Gubernamentales, por haber llegado a su término el mandato de Venezuela en el Comité Ejecutivo; designó a Estados Unidos de América y a México miembros del Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo, por haber llegado a su término el mandato del Canadá en el Comité Ejecutivo; designó a Chile, Estados Unidos de América y Jamaica para constituir un grupo de trabajo encargado de hacer recomendaciones al Director sobre la transformación del edificio Governor Shepherd; designó a Chile y Estados Unidos de América para constituir un grupo de trabajo que analizara los reajustes del programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis y del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y dejó a la discreción del Director, en consulta con el Presidente, la determinación de las fechas para la 86a Reunión del Comité Ejecutivo.

Además, el Comité Ejecutivo adoptó tres resoluciones.

La primera sirvió para poner en marcha los estudios sobre la transformación del edificio propiedad de la OPS, Governor Shepherd, y para autorizar al Director a llevar adelante la construcción de un edificio de oficinas del Area II por un costo máximo de \$500,000, al tiempo que se le pide que recabe de la OMS una aportación de \$250,000 para esa obra.

En la segunda resolución, el Comité Ejecutivo pedía al Director que presentara a la 67a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS un informe sobre las necesidades del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles.

Por último, en la tercera resolución el Comité Ejecutivo, pidió al Director que en lo tocante a la utilización de los vehículos oficiales de la OPS preparase el texto de las correspondientes normas para presentarlo a su 86a Reunión.

#### 86a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

La 86a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró igualmente en el edificio de la Sede, en Washington, D.C., del 22 al 30 de junio de 1981. Se trataba de una reunión de especial importancia, puesto que este año correspondía al Comité Ejecutivo examinar los proyectos de programa y presupuesto bienales presentados por el Director. Ello no obstante, el Comité consiguió dar remate a su tarea, sin menoscabo de la eficacia, en 12 sesiones plenarias, solamente, de trabajo intenso y fecundo, y una sesión de clausura.

Estoy convencido de que el mejor resumen que se puede hacer de la reunión es la lectura detenida de las 34 resoluciones que en ella se aprobaron, puesto que reflejan la opinión (en muchos casos unánime) a que llegó el Comité después de un estudio circunstanciado de cada uno de los temas. A todas ellas me voy a referir, dando cuenta de los debates que

condujeron a esas decisiones, por el orden en que el Comité Ejecutivo abordó los temas del programa de la Reunión, que fue adoptado en la primera sesión plenaria.

Lo primero que hizo el Comité Ejecutivo fue elegir Relator pro tempore al Dr. José Pedro Argarate (Argentina) para reemplazar al Dr. Oscar H. González Carrizo (Argentina), que se hallaba ausente.

A continuación se nombró a la Dra. Christina Moody (Jamaica) para que, juntamente con el Presidente, representara al Comité Ejecutivo en la XXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXXIII Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas. Como suplentes primero y segundo, para el caso en que alguno de nosotros no pudiese venir a la reunión, el Comité Ejecutivo designó, respectivamente, al Dr. Augusto Schuster Cortés (Chile) y al Dr. Juan Ponce de León (Perú).

Se fijaron luego las fechas del 21 de septiembre al 2 de octubre de 1981 para la celebración de la presente XXVIII Reunión del Consejo Directivo y se aprobó el correspondiente programa provisional de temas que les ha sido presentado a ustedes. Para ello, el Comité Ejecutivo aprobó las dos primeras resoluciones de su reunión.

En la primera sesión plenaria, el Comité Ejecutivo inició su examen del tema 6 de su programa, o sea del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1982-1983, del Anteproyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para el bienio 1984-1985 y de las Proyecciones Presupuestarias Provisionales de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas para el bienio 1984-1985. Dedicó a ese tema prácticamente la totalidad de los debates de las cuatro primeras sesiones plenarias, mientras que en la quinta sesión plenaria se ocupó de un tema íntimamente relacionado con la misma cuestión, o sea del tema 11, Informe Financiero Interino del Director e Informe del Auditor Externo para el año 1980, y en la sexta sesión plenaria volvió a debatir algunos aspectos de los presupuestos antes de adoptar al respecto las Resoluciones III, IV y V.

La presentación inicial del tema por parte del Director se centró principalmente en el bienio 1982-1983, si bien el Documento Oficial 169 se refiere, tal como pidiera el Consejo Directivo en su XXVI Reunión, a los tres bienios de 1980-1981, 1982-1983 y 1983-1984. El Dr. Acuña explicó diferencias que se observan entre el primero y el segundo de los bienios, que responden al carácter dinámico y flexible del programa. Los proyectos de programa y presupuesto preparados se ajustan al Plan Decenal de Salud y al Sexto Programa General de Trabajo de la OMS correspondiente a 1978-1983. Los fondos se distribuyen de tal modo que, de ellos, se asigna el 49% al programa de servicios; el 38% al Desarrollo de la Infraestructura, el 12% a la Dirección Administrativa y el 1% a los Cuerpos Directivos.

Hubo luego un debate de carácter general sobre los proyectos de programa y presupuesto en el que no solo intervinieron los representantes de los Países Miembros sino que tuvieron igualmente una participación muy activa en él los delegados de los países de la OPS que, sin formar parte del Comité Ejecutivo, habían acudido a la reunión en calidad de observadores.

Para hacer un examen exhaustivo del presupuesto, los jefes de las distintas divisiones de la Oficina fueron informando a continuación sobre los diversos aspectos particulares del programa y sobre su financiación, y contestaron a las preguntas de los participantes.

Por último, el Comité Ejecutivo volvió a pasar revista al presupuesto, siguiendo el orden de presentación de las diversas cuestiones por grupos de páginas del Documento Oficial 169.

El presupuesto para el bienio 1982-1983 contenido en el mencionado Documento Oficial presenta un incremento del 17.9% gracias a una distribución juiciosa de los fondos entre las actividades del programa con la que había conseguido una reducción de \$10.7 millones, y la supresión del equivalente a 123 puestos en la plantilla de personal, que es la partida donde más directamente se hace sentir la inflación. Finalmente se sometió a votación el presupuesto, que fue aprobado por 7 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

En sus Resoluciones III, IV y V, el Comité Ejecutivo, recomienda al Consejo Directivo que apruebe el proyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1982-1983 presentado por el Director, que tome nota del anteproyecto para 1984-1985 que habrá de servir de base para la preparación del proyecto de programa y presupuesto para ese bienio, y que apruebe las proyecciones presupuestarias provisionales de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas correspondientes a 1984-1985.

Durante el debate sobre el presupuesto y aún después de aprobado éste, se suscitó la cuestión de la conveniencia de que, en vista de la gravedad y el aumento de las dificultades financieras con que se enfrenta la Organización, que habrá de financiar además las actividades que origine el Plan de Acción para lograr la salud para todos en el año 2000, el Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo o un subcomité adecuado examinasen con más detalle la situación financiera actual y prevista. Después de un interesante debate, se tomó la decisión de pedir al Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo que colabore con el Director en el estudio de las implicaciones financieras y presupuestarias de las estrategias regionales y del Plan de Acción para el logro de las metas de salud para todos en el año 2000, recabando para ello, si así conviniere, la cooperación de personal especializado de organismos tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Se examinó luego el tema 10, o sea el informe sobre la recaudación de las cuotas. El Comité Ejecutivo quedó enterado de la situación y de que las contribuciones correspondientes al ejercicio de 1981 que se habían recaudado ascendían al 39% del total de contribuciones de todos los Países Miembros, mientras que en la misma época el año anterior sólo se había recaudado el 32%. En consecuencia, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución VI, en la que, como ya es habitual, se toma nota de la situación, se da las gracias a los Gobiernos que han efectuado pagos y se pide a los demás que los hagan lo antes posible, al tiempo que se encarga al Director que vuelva a informar sobre la marcha de este asunto a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo.

El Comité Ejecutivo siguió ocupándose a continuación de cuestiones financieras al examinar el punto 11 de su programa de temas, o sea el Informe Financiero Interino del Director e Informe del Auditor Externo para el año 1980.

En ese informe, que se encuentra en el Documento Oficial 175, se da cuenta de todas las transacciones financieras y de todos los estados de cuentas de la Organización Panamericana de la Salud y sus Centros durante el primer ejercicio del bienio 1980-1981. Además, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución XIV de la 82a Reunión del Comité Ejecutivo, se incluye un addendum con los proyectos iniciados en 1980 que se financian con fondos extrapresupuestarios.

El Jefe de Presupuesto y Finanzas, Dr. Cooney, presentó el tema y hubo luego un debate en el que la Secretaría respondió a preguntas de diversos participantes y se trataron, entre otros, los problemas que plantea el establecimiento del sistema de información por medio de computadora, y el de los esfuerzos que ha de realizar el Director para obtener, cuando es posible, el pago anticipado de los gastos de administración de fondos fiduciarios, de conformidad con los deseos expresados al respecto por los Cuerpos Directivos y por el Auditor Externo.

En conclusión, el Comité Ejecutivo, aprobó la Resolución IX, en la que toma nota de los mencionados informes y los transmite a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo.

El tema 3 del programa del Comité, Plan de Acción para la instrumentación de las estrategias regionales de salud para todos en el año 2000, fue presentado por el Director, quien señaló que el Plan de Acción había sido examinado en detalle por el Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo, integrado por los Representantes de Chile, Estados Unidos de América, Guatemala y México, reunido al efecto en la Sede de la OPS del 13 al 17 de abril de 1981, y que el Subcomité había introducido ajustes, modificaciones y adiciones en el texto que se presentaba al Comité Ejecutivo.

En ese Plan figuran las acciones que deberían llevar a cabo, individual y colectivamente, los Países Miembros para instrumentar las estrategias regionales acordadas por los Gobiernos de la Región para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000. Se trata pues de una etapa intermedia entre la determinación de metas y objetivos y la preparación de programas concretos. Habrá que articularlo con los ciclos de programación y presupuestación de la OPS y con las etapas del Séptimo Programa General de Trabajo y la programación a plazo medio de la OMS y deberá encontrarse en pleno desarrollo en 1984.

Informó luego sobre este mismo tema el Dr. José Manuel Borgoño (Chile), quien dio numerosos detalles sobre la reunión y los trabajos del Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo, así como sobre los esfuerzos realizados para no repetir lo ya realizado. Subrayó igualmente el carácter forzosamente dinámico de un Plan que ha de llegar hasta el año 2000 y señaló los objetivos que se persiguen de reestructuración de los servicios de salud para mejorar su equidad y eficacia, de perfeccionamiento de la cooperación intersectorial y de mejoramiento de la cooperación regional e interregional. Señaló igualmente la importancia de que las metas fijadas sean realistas para la mayoría de los países. Subrayó, entre otras cosas, las dificultades de este trabajo y la necesidad de enriquecerlo con las aportaciones de todos los participantes en la Reunión.

Se pidió al Relator que, con la colaboración del Dr. José Manuel Borgoño (Chile), preparase un proyecto de resolución, respecto al cual el Comité, por unanimidad, aprobó la Resolución XIX. Se trata de una importante resolución de extensión considerable, de la que solo debiera señalar a su atención a sugerencias que en la parte resolutive se dan a los Gobiernos y las instrucciones que se dan al Director para la buena marcha de un proceso que debe ser reajustado continuamente, a la luz de la experiencia y de la realidad de los países.

Con respecto al Tema 15, o sea del informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo Directivo referentes a las estructuras de la OMS habida cuenta de sus funciones, el Dr. Ochoa (Gerente de Operaciones) hizo un resumen de los antecedentes de este asunto y presentó el informe sobre las actividades en marcha o previstas, en cumplimiento de la Resolución X de la XXVII Reunión del Consejo Directivo (Documento CE86/9), que contenía recomendaciones a largo plazo íntimamente relacionadas con la meta de salud para todos en el año 2000 y con la aplicación de estrategias nacionales, regionales y mundiales para alcanzarla.

En debate habido a continuación se habló principalmente del papel de los recursos extrapresupuestarios en el programa de la Región, de los ciclos de planificación, de las funciones de los Representantes de la OPS en los Países y de las dificultades que plantea a veces su nombramiento, así como de la colaboración de la OPS con CARICOM.

Como resultado de ese debate se aprobó por unanimidad la Resolución X.

A continuación el Comité Ejecutivo dio su aprobación unánime a las Resoluciones VII y VIII, en las que se recomienda al Consejo Directivo que apruebe con satisfacción las solicitudes de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud presentadas por el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y por el Gobierno de San Vicente y Granadinas.

El Comité Ejecutivo inició su estudio del tema 4, Fondo Rotatorio y otros Mecanismos para la Adquisición de Insumos Críticos para la Salud, con la presentación del tema por el Jefe de Administración de la OSP, Sr. Muldoon, quien, después de detallar todas las gestiones que se habían llevado a cabo en relación con este asunto, llegó a la conclusión de que, por el momento, no se podía pensar en establecer un fondo rotatorio con dotación suficiente, pero que se podían reforzar los sistemas nacionales y subregionales de adquisición de esos suministros por medio de la CTPD, para lo cual sería imprescindible contar con un buen sistema de información sobre existencias, calidades y precios.

La Secretaría respondió a diversas preguntas sobre los países menos desarrollados que podrían recibir ayuda, sobre el control de calidad y sobre la cuestión de la información sobre existencias, calidades y precios de los suministros.

Resultado de ese debate fue la Resolución XX, en la que el Comité Ejecutivo encarece a los Gobiernos la conveniencia de perfeccionar sus sistemas nacionales y subregionales de adquisición de suministros, y pide al Director que ayude a los Gobiernos en esa tarea, que siga estudiando la cuestión y que trate de establecer un sistema de distribución de información sobre suministros de importancia crítica para la salud, todo ello sin incurrir en gastos adicionales, o sea con los recursos extra-presupuestarios o del presupuesto regular ya existentes.

Al presentar el tema 5, Capitalización del Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), intervino primero, en nombre de la Secretaría, el Dr. de Quadros, quien hizo un resumen de las actividades que se llevan a cabo dentro del marco del Programa Ampliado de Inmunización con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles. Explicó con detalle los antecedentes del caso y dio cuenta de la forma en que se atienden los pedidos de vacunas de los Países Miembros, con un capital que, en total, asciende a \$2,301,000 solamente, a pesar de que en los estudios preliminares de factibilidad del Fondo se había calculado que harían falta no menos de \$4 millones. Me complace destacar, entre los muchos datos facilitados, que en 1979-1980 se habían atendido 536 pedidos por valor de \$6,424,421, y que se había conseguido una reducción considerable en los precios de las vacunas.

El funcionamiento del Fondo del PAI está tropezando con dificultades crecientes debido al aumento del volumen de operaciones y a la falta de capital suficiente, agravada por el retraso de algunos países en hacer los reembolsos correspondientes, o por la supresión de algunos pedidos ya encargados.

El Jefe de Presupuesto y Finanzas, Dr. Cooney, intervino a continuación para dar cuenta de las posibilidades que se habían explorado para conseguir elevar la capitalización del Fondo a \$4 millones, para lo que había que encontrar una suma adicional de \$1.7 millones.

Entre las gestiones realizadas por la Oficina para resolver el problema, se mencionó la posibilidad de obtener un empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo por importe de \$1.7 millones. Se están examinando las condiciones en que se podría hacer esta operación, a condición de que no haga falta recurrir a los fondos regulares de la OPS.

Otra solución sería recurrir, como ya se hizo en el pasado, a la financiación con fondos de la Cuenta Especial, pero las posibilidades a corto plazo se ven reducidas porque, de haber fondos en dicha Cuenta Especial, hay que reponer primero con ellos el nivel normal del Fondo de Trabajo.

Parece pues inevitable el tener que utilizar (en el caso hipotético de que llegase a hacer falta) el Fondo de Trabajo cuando no se puedan atender de otra manera las necesidades de vacunas de los países.

El debate habido a continuación sirvió para que los participantes estudiaran los diversos aspectos del Programa Ampliado de Inmunización y no solo los financieros, sino también los técnicos. Todos los oradores destacaron la enorme importancia del PAI para el logro de la salud para todos en el año 2000, y el Director aludió a la influencia que había de tener forzosamente el PAI en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad en las Américas.

Consecuencia de ese debate fue la Resolución XI, aprobada por el Comité Ejecutivo. Por medio de ella, se recomienda al Consejo Directivo que dé las gracias a los Gobiernos que han ayudado a mantener en funcionamiento el Fondo, que pida a los países que no anulen los pedidos ya hechos a través del Fondo y que hagan puntualmente los correspondientes reembolsos, que manifieste al Director su satisfacción por la eficacia con que ha funcionado el Fondo Rotatorio del PAI y que le autorice a seguir buscando la plena capitalización por los caminos indicados, sin recurrir a los fondos del presupuesto regular de la OPS, y a que utilice el Fondo de Trabajo cuando resulte indispensable, en espera de una solución definitiva del problema de la capitalización.

El tema 7, La mujer en la salud y el desarrollo: Borrador del Plan Quinquenal Regional de Acción, fue presentado por la Srta. Rice, quién explicó con todo detalle lo realizado por el Subcomité Especial del Comité Ejecutivo para dar orientaciones y mecanismos a fin de que la OPS y los Gobiernos Miembros integren las actividades del Plan de Acción de las Naciones Unidas en los programas de salud y de desarrollo de la Región, procurando contribuir así al logro de la meta de salud para todos en el año 2000, no solo gracias a la mayor participación de la mujer en las actividades sino, también, teniendo en cuenta sus necesidades específicas. El Subcomité Especial del Comité Ejecutivo que preparó el documento presentado se encargará de vigilar la marcha de este asunto, reuniéndose al efecto una vez al año, por lo menos.

El debate habido al respecto fue amplio e interesante, con participación de representantes de países miembros del Comité Ejecutivo y de los observadores. Se insistió en la necesidad de dar a las mujeres igualdad de oportunidades y atender sus necesidades específicas, pero sin tratarlas como un grupo aparte marginado.

El Director intervino también para dar seguridades sobre la buena disposición de la OSP para hacer realidad las orientaciones del Plan de Acción en su propia esfera.

Se propusieron diversas enmiendas al proyecto de resolución presentado y, finalmente, se acordó nombrar un grupo del trabajo integrado por la Dra. Moody (Jamaica), la Sra. Kefauver (Estados Unidos de América), el Dr. Ponce de León (Perú) y el Relator, que preparó un nuevo texto definitivamente aprobado como Resolución XXIX.

En esa resolución el Comité Ejecutivo aprueba el Plan Quinquenal Regional de Acción sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo, decide ampliar a tres miembros la composición del Subcomité Especial establecido por la Resolución XVII de la XXVII Reunión del Consejo Directivo y recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo la adopción de una resolución de considerable extensión para aprobar igualmente el Plan de Acción y hacer recomendaciones pertinentes en relación con ese tema a los Gobiernos Miembros y al Director.

En vista de lo dispuesto en la citada Resolución XXIX, el Comité Ejecutivo, decidió, además, nombrar a México como tercer miembro del Subcomité Especial sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo.

Con respecto a los temas 8, Informe sobre la II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial, y 9 Plan de Acción propuesto para determinar fuentes seguras de financiamiento para el Centro Panamericano de Zoonosis y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, independientes del presupuesto ordinario de la OPS, la Secretaría dio cuenta detallada de la situación actual y de los antecedentes de la misma, así como de los resultados de la Reunión de Ministros de Agricultura celebrada en la Sede el 30 y 31 de marzo de 1981.

Igualmente informó con detalle sobre la labor del Grupo Externo de Evaluación de los Centros nombrado por el Director y sobre la favorable acogida de las propuestas por parte de los Ministros de Agricultura, quienes resolvieron por unanimidad pedir a sus Gobiernos apoyo económico para los dos Centros, que prestan unos servicios utilísimos.

En el curso del debate se aclararon dudas sobre algunos detalles y el Director se refirió al estado avanzado de sus gestiones para obtener fondos extrapresupuestarios del Banco Interamericano de Desarrollo, Brasil y Venezuela.

Consecuencia de todo esto fue la aprobación de dos resoluciones. En su Resolución XII, el Comité Ejecutivo recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que apruebe los presupuestos de CEPANZO y PANAFOTSA, y felicita a los Ministros de Agricultura de la Región por el apoyo dado a la propuesta de obtención de recursos extrapresupuestarios.

En su Resolución XIII, el Comité Ejecutivo apoya los objetivos, actividades y pautas del programa quinquenal propuesto para erradicar las zoonosis y la fiebre aftosa, recomienda a los posibles donantes que apoyen su ejecución, pide a todos los Países Miembros que hagan las aportaciones extraordinarias solicitadas para los Centros por conducto de los Ministerios de Agricultura, y encarga al Director que siga gestionando otras posibles aportaciones de fuentes internacionales, regionales y nacionales para la ejecución del Programa.

El estudio por parte del Comité Ejecutivo del tema 12 (Estado de la evaluación de los Centros Panamericanos) se inició con el Centro de Epidemiología del Caribe.

La Secretaría dio cuenta de todos los antecedentes de la evaluación de ese Centro, de los resultados positivos de la labor del CAREC como entidad subregional que, en opinión de los Gobiernos interesados, debe proseguir, y de las dificultades planteadas por la negativa del Gobierno del Reino Unido a pagar su contribución de 1980-1981 y por la reducción anunciada de sus aportaciones para el Centro en los cuatro años próximos.

Durante el subsiguiente debate, en el que los oradores apoyaron unánimemente al CAREC y encomiaron su labor, el observador de Trinidad y Tabago dijo que su Gobierno estaba dispuesto a aumentar su apoyo para que el CAREC fuese un organismo permanente. Añadió que, sin embargo, se debe pedir al Gobierno del Reino Unido que haga su aportación financiera, puesto que el Centro sirve igualmente a territorios de la zona que están todavía bajo su control directo.

El resultado fue la aprobación de la Resolución XV, en la que el Comité Ejecutivo toma nota del nivel presupuestario del CAREC previsto para 1982-1983, agradece su cooperación a los Gobiernos, pide al Consejo Directivo que trate de conseguir la adhesión del Reino Unido al Acuerdo Multilateral relativo al CAREC, agradece al Director su informe con las recomendaciones del Consejo del CAREC, le pide que vuelva a informar a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo y que recabe la cooperación del Consejo del CAREC para hacer valer ante la Reunión de Ministros de Salud del Caribe la importancia de solucionar los problemas financieros del Centro y la continua adhesión de la OPS al espíritu del Acuerdo Multilateral de diez años.

El informe que hizo la Secretaría sobre el estado de la evaluación del Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano no suscitó sino algunos comentarios elogiosos sobre la competencia de los consultores que la llevaban a cabo y al respecto el Comité Ejecutivo adoptó la Resolución XVI en la que, fundamentalmente, se pide al Director que presente al Consejo el informe definitivo sobre el CLAP.

Con respecto a la situación del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) la Secretaría dió cuenta de la labor del Grupo Especial de Evaluación y de que el Consejo del INCAP había aceptado que el Instituto se reorganice como entidad de Centroamérica y Panamá, fuera del marco orgánico y administrativo del sistema de las Naciones Unidas y de la OPS.

El resultado del debate fue la aprobación de la Resolución XVII, en la que el Comité Ejecutivo recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que prosiga la cooperación técnica de la OPS con el Instituto y que se lleve adelante la anunciada reestructuración del mismo, con el apoyo del Director.

En lo tocante a la evaluación del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe, se pasó revista a la labor desempeñada por el Instituto en los 12 últimos años y se señaló que el Instituto centraba ahora sus esfuerzos en la lucha contra la malnutrición, la prevención de la obesidad y en la buena distribución de alimentos.

En el debate habido sobre este tema se trató, entre otras cosas, de las posibilidades de establecer oficinas del Instituto en otros países de la región, así como de las gestiones y las dificultades de carácter jurídico para que la OMS contribuya a sufragar los gastos de un nuevo edificio para el Instituto.

El debate se amplió además a las evaluaciones en general y al carácter regional o subregional de los centros y finalmente, se aprobó la Resolución XVIII en la que el Comité Ejecutivo recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que se pongan en práctica las recomendaciones del Grupo de Evaluación, que se establezcan el Comité Asesor de Política y el Comité Asesor Científico y Técnico del IANC, con participación permanente en ellos de la Organización, y que el Director trate de obtener fondos externos para dotar de locales adecuados al Instituto.

El Director presentó el tema 13, relativo a las resoluciones de la 34a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Ejecutivo. Hubo un interesante intercambio de opiniones sobre diversas cuestiones, entre las que cabe destacar la del reembolso de los gastos de viaje a los países de las Américas que tienen señalada la cuota mínima de contribución. Se recordó a ese respecto la posición adoptada en octubre de 1980 por el Consejo Directivo en su Resolución XXXVII, contraria a los reembolsos. El Comité Ejecutivo pasó luego a examinar otros temas, quedando simplemente enterado de lo expuesto.

Al presentar el tema 14, Premio OPS en Administración, 1981, la Secretaría hizo una sucinta exposición de las reglas que rigen esa adjudicación y el Presidente del Jurado, Dr. Ponce de León (Perú) presentó el correspondiente informe. El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución XXI, en la que toma nota de la decisión del Jurado de adjudicar el Premio OPS en Administración, 1981, al Dr. Frederick Burns Roth, del Canadá, y decide transmitir el informe del Jurado a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo.

Presentó el tema 19, Edificios e instalaciones, la Arq. Rosés (Chile), en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo integrado por los Representantes de Chile, Estados Unidos de América y Jamaica, que se había encargado de formular recomendaciones a propósito del Edificio Governor Shepherd. La Arq. Rosés explicó con toda clase de detalles técnicos que el edificio necesita reparaciones onerosas y renovación de instalaciones para ajustarse a las normas de seguridad vigentes en el Distrito de Columbia y que, a juicio del Grupo de Trabajo, la forma más racional de usar esta propiedad de la OPS sería la construcción de un nuevo edificio, en el que la OPS se reservaría de 60,000 a 80,000 pies cuadrados y el resto se pondría a la venta en condominio.

El debate habido a continuación sirvió para aclarar los más diversos puntos previstos en el plan recomendado y dio como resultado la aprobación de la Resolución XIV, en cuya parte expositiva se resumen perfectamente las razones que militan en favor de la decisión del Comité Ejecutivo de llevar adelante los trámites y negociaciones preliminares para la nueva construcción, e incluso para la adquisición de las propiedades adyacentes para aumentar el valor, a fin de incrementar las ventajas económicas de operación, sin que esto tenga repercusiones negativas en el presupuesto ordinario de la OPS, ni en el desarrollo normal de sus funciones.

El tema 16, Enmiendas a los Reglamentos Internos de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud y al Reglamento Relativo a las Discusiones Técnicas durante las Reuniones de la Conferencia Sanitaria Panamericana y del Consejo Directivo, fue presentado por el Director Adjunto, Dr. Ehrlich, mediante un resumen de los antecedentes del caso, haciendo notar que se trataba de ajustarse a la práctica seguida en la OMS y de evitar prolijos problemas de procedimiento en las sesiones de los Cuerpos Directivos.

No hubo discrepancia alguna en lo tocante a las enmiendas propuestas al Reglamento Relativo a las Discusiones Técnicas durante las Reuniones de la Conferencia Sanitaria Panamericana y del Consejo Directivo y, en consecuencia, el Comité Ejecutivo aprobó al respecto la Resolución XXVII.

Hubo, en cambio, un animado debate, iniciado por el observador de Cuba y apoyado luego por el Representante de Nicaragua, que se oponían a la aprobación de un artículo propuesto para los diversos Reglamentos Internos en el que se limitan las posibilidades de elección al número exacto de puestos por cubrir. Se adujeron razones en favor de una mayor libertad en las votaciones para las elecciones, o en favor de una solución pragmática más expeditiva, que aceleraba el procedimiento y lo uniformaba con la práctica seguida en la OMS.

Se constituyó un grupo de trabajo integrado por los Representantes de Nicaragua y Jamaica, los cuales no pudieron ponerse de acuerdo sobre un texto aceptable para todos. Finalmente, el Comité Ejecutivo decidió, por mayoría de votos, dar su aprobación a los textos propuestos por la Secretaría y adoptó al respecto la Resolución XXXII, por la que aprueba

los cambios propuestos a su propio Reglamento Interno; la Resolución XXXIII, por la que recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que apruebe las enmiendas propuestas al Reglamento Interno por el que se rige, y la Resolución XXXIV, por la que recomienda a la Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe las correspondientes enmiendas a su Reglamento Interno.

La Secretaría presentó el tema 17, Criterios para el otorgamiento de la condición de observador a gobiernos no regionales, señalando el doble carácter de la OPS como entidad panamericana y como Organización de la OMS para la Región de las Américas, y propuso un proyecto de resolución al respecto.

Durante el debate subsiguiente, el Representante de los Estados Unidos de América presentó otro proyecto de resolución, movido por el deseo de limitar las intervenciones de observadores de fuera de las Américas todo lo posible, para no sobrecargar la duración de las reuniones de los Cuerpos Directivos ni el trabajo de la Secretaría.

El Comité Ejecutivo por mayoría de votos adoptó, con ligeras enmiendas, el texto propuesto por los Estados Unidos de América y que constituye la Resolución XXVI, por la que el Comité Ejecutivo recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que apruebe una resolución para admitir la presencia de observadores sin derecho de voz ni voto a las sesiones públicas de los Cuerpos Directivos de la OPS, para permitirles hacer uso de la palabra cuando se discutan asuntos de especial importancia para el Estado observador de que se trate, siempre que el Director, en consulta con el Director General de la OMS, determine previamente que existen justificaciones especiales para esa participación, y que los gastos de la participación corran por cuenta del Estado observador, y para que se apliquen esas disposiciones a los Estados Miembros de la OMS que, en adelante, soliciten la admisión como observadores en las reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS.

Las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana constituían el tema 18 de su programa y fueron examinadas por el Comité Ejecutivo. Según explicó la Secretaría, se trataba fundamentalmente de unas normas que concordaban con las aprobadas por el Consejo Ejecutivo de la OMS en su 67a Reunión, y con las que se daba cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la Resolución XX de la 59a Reunión del Comité Ejecutivo (1968) sobre armonización del Reglamento del Personal de la OPS con el de la OMS.

El Comité Ejecutivo escuchó igualmente los puntos de vista del Comité del Personal expuestos por su Presidente, el Dr. Gillespie.

Finalmente, el Comité Ejecutivo aprobó por unanimidad la Resolución XXII, por la que confirma las enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana propuestas por el Director, con efectos desde el 1 de enero de 1981.

Seguidamente, también por unanimidad, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución XXIII relativa al sueldo del Director, y la Resolución XXIV relativa a los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector.

Al presentar el tema 23, Solicitud del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el establecimiento de relaciones oficiales con la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría dio cuenta de que se trata de una organización interamericana, especializada en agricultura, que puede colaborar con la OPS en asuntos de interés común tales como la nutrición, el desarrollo rural y la salud veterinaria.

Varios oradores apoyaron la solicitud y el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución XXVIII, por medio de la cual recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que resuelva favorablemente la petición del IICA.

El Dr. Litvak presentó el tema 25, que hablaba de la asistencia sanitaria a las personas de edad, e hizo historia de estas actividades, con especial referencia a lo dispuesto en la Resolución XVI de la XXVII Reunión del Consejo Directivo.

Numerosos oradores participaron en el debate en el que se comentaron con interés los datos estadísticos y las previsiones demográficas para el año 2000 que se habían presentado y se insistió en la conveniencia de que en los correspondientes programas en los países se atiende no sólo a los aspectos asistenciales, sino al bienestar mismo de las personas de edad. La Resolución XXX, aprobada en relación con este tema, es un fiel reflejo de ese debate.

Pasó luego el Comité Ejecutivo a tratar del tema 26 de su programa, o sea de los gastos de administración de fondos extrapresupuestarios. Al presentar el tema, el Jefe de Presupuesto y Finanzas, Dr. Cooney, dio cuenta detallada de todos los antecedentes de esta cuestión. Los participantes hicieron numerosas preguntas y el Director les dio las correspondientes aclaraciones. Se llegó a la conclusión de que los costos de administración de programas financiados con fondos extrapresupuestarios eran en realidad del orden del 30.3% del total de los gastos presupuestados para esos programas, pero que solo se debería aplicar un porcentaje uniforme de deducción del 13%, para seguir la norma establecida por las Naciones Unidas y por la OMS. La diferencia de costo tendría que ser absorbida por la Organización como una aportación más de su cooperación técnica.

La Resolución XXXI, aprobada a este respecto recoge esas conclusiones del debate. Por medio de ella, el Comité Ejecutivo recomienda a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que decida mantener el principio de que, siempre que sea posible, la totalidad de los gastos por servicios técnicos y administrativos o de apoyo para la ejecución por la OPS de proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios se sufragen con esos fondos; que autorice al Director aplicar un porcentaje uniforme mínimo del 13% como gastos de apoyo a los programas, al que solo deberá renunciar en condiciones muy especiales, y que le autorice igualmente a negociar porcentajes mayores siempre que resulte aceptable para los donantes.

La Secretaría presentó asimismo al Comité Ejecutivo el tema 27, relativo a cargos por servicio de adquisición de materiales y suministros y producto de venta de publicaciones.

De las explicaciones dadas por el Jefe de Presupuesto y Finanzas, Dr. Cooney, y por el propio Director, se desprendía la necesidad de modificar el Reglamento Financiero de la OPS para que el Director pueda utilizar los ingresos procedentes del recargo del 3% que se viene cobrando ya desde 1951 por servicio de adquisición de materiales y suministros y por la venta de publicaciones para compensar en parte los gastos relacionados con esas funciones, que se han incrementado considerablemente en los últimos años.

El Comité Ejecutivo aprobó por unanimidad la Resolución XXV, en la que recomienda a esta XXVIII Reunión del Consejo Directivo que adopte las indicadas medidas.

Finalmente, en la última sesión plenaria, dentro del marco del tema 29 de su programa el Comité Ejecutivo tuvo ocasión de examinar las disposiciones adoptadas por el Director para la utilización de los vehículos oficiales de la OPS, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución III de la 85a Reunión del Comité Ejecutivo.

Igualmente le fueron facilitadas las habituales estadísticas sobre el personal de la OSP.

Agotado así el programa de temas, solo me resta informarles de que con la firma del Informe Final en la sesión de clausura, celebrada el 30 de junio de 1981 a las 10 de la mañana, se puso punto final a la 86a Reunión del Comité Ejecutivo.